

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 049 – CMZ – 2015

Zamora, 15 de abril de 2015

Ing. Miguel Samaniego

DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Lic. Benito Rivera

DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 09 de abril de 2015, en el quinto punto del orden del día, respecto a la aprobación del proyecto “apoyar con el almuerzo escolar a personas con capacidades diferentes, niños, niñas de bajos recursos económicos, a través del comedor municipal “barriguita llena corazón contento” durante el año 2015”, en base a los informes Nros. 0095-DDS-2015, 2015-002-DF-GADMZ, 041-AJGMZ y 008-CPIG-2015, suscritos por los señores directores de Desarrollo, Sostenible, Financiero, Jurídico y Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, respectivamente, quienes sugieren la factibilidad del mismo, como su aprobación; los señores Ediles, luego del análisis minucioso y debate respectivo, en base a los criterios técnicos y jurídicos presentados, la Cámara Edilicia por unanimidad **RESOLVIÓ** aprobar el proyecto denominado: “Apoyar con el almuerzo escolar a personas con capacidades diferentes, niños, niñas de bajos recursos económicos, a través del comedor municipal “Barriguita Llena Corazón contento” durante el año 2015, visto el informe de evaluación y viabilidad del proyecto que antecede, emitido por parte del Jefe de Proyectos, debiéndose tener en cuentas las observaciones presentadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Archivo.